

Santo Domingo 9 de abril del 2016

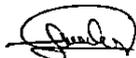
Sra.

Emiliana Esperanza Mendoza Moreira
ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA
SULTANA COLORADA S.A. TRANSULTACOL
Presente.-

De mis consideraciones;

Cumplo con informarle que en Junta General Ordinaria de accionistas de la Compañía de Transportes de carga pesada Sultana Colorada S.A. TRANSULTACOL reunida el 9 de abril del 2016, la reeligieron en el cargo de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, funciones que las desempeñará por el lapso de 1 año contado a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes inherentes a su cargo se encuentran detallados en la Escritura de Constitución de la Compañía, celebrada ante el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notaría Vigésima cuarta Quito- Ecuador, el 02 de Agosto del 2006 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el 25 de Octubre del 2006 con el número 165, Repertorio 1525. Tomo 40 del Registro de Comercio Actos y Contratos Mercantiles.

Atentamente;



Jimmy Melo
C.I. 171437576-1
Presidente de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
DE CARGA PESADA SULTANA COLORADA S.A. TRANSULTACOL

A los 09 días del mes de abril del 2016, Yo Emiliana Esperanza Mendoza Moreira, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

Atentamente;



Esperanza Mendoza Moreira
C.I. 171103187-0
Gerente General de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
DE CARGA PESADA SULTANA COLORADA S.A. TRANSULTACOL



Registro Mercantil de Santo Domingo



TRÁMITE NÚMERO: 2006

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1308
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	196
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA SULTANA COLORADA S.A. TRANSULTACOL
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MENDOZA MOREIRA EMILIANA ESPERANZA
IDENTIFICACIÓN	1711031870
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 25 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2016


LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA